

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

UNIFIN FINANCIERA S.A.B. DE C.V., SOFOM, E.N.R.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Unifin Financiera, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R. (la "Sociedad"), se convoca a los accionistas de la Sociedad a una asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas que tendrá verificativo a las 9:00 horas del día 21 de marzo de 2019, en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Avenida Presidente Masaryk número 111, piso 2, Polanco V Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11560, en la Ciudad de México, en la que se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

- I.** Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de:
 - a. Informe del Director General de la Sociedad elaborado conforme a los artículos 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores y 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, acompañado del dictamen del auditor externo, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018;
 - b. Informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como el informe sobre las actividades y operaciones en que intervino el Consejo de Administración durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018, conforme al artículo 28, fracción IV, inciso e) de la Ley del Mercado de Valores, y la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General;
 - c. Estados financieros anuales auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018;
 - d. Informe anual sobre las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias conforme al artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores; y
 - e. Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad en el ejercicio fiscal concluido el 31 de diciembre de 2018.

- II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la aplicación de los resultados del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018. Propuesta para el decreto y pago de un dividendo en favor de los accionistas de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- III. Informe sobre los procedimientos y acuerdos relacionados con la adquisición y colocación de acciones propias. Discusión y, en su caso, aprobación del monto máximo de recursos que podrá destinarse a la adquisición de acciones propias, en términos de lo previsto en el artículo 56 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores. Resoluciones al respecto.
- IV. Ratificación o, en su caso, designación de: (i) los miembros del Consejo de Administración, previa calificación de su independencia; (ii) el Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y de las personas que integran dicho Comité; (iii) el Secretario y Pro-Secretario del Consejo de Administración. Determinación de los emolumentos correspondientes.
- V. Discusión y, en su caso, aprobación, para cancelar acciones representativas del capital social de la Sociedad, adquiridas con motivo de operaciones realizadas en términos del artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores, y la consecuente disminución de capital social de la Sociedad.
- VI. Propuesta de contratación de financiamientos para el ejercicio social 2019.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

- VII. Propuesta, discusión y en su caso aprobación para modificar el régimen de la Sociedad de una Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, a una Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable y, consecuentemente: (i) reformar los estatutos sociales de la Sociedad; (ii) llevar a cabo la cancelación del registro de la Sociedad como Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada ante la Comisión Nacional para la Defensa y Protección de los Usuarios de Servicios Financieros y (iii) adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (*International Financial Reporting Standards* o IFRS por sus siglas en inglés) para la elaboración y dictamen de los estados financieros de la Sociedad.
- VIII. Designación de delegados especiales de la Asamblea.

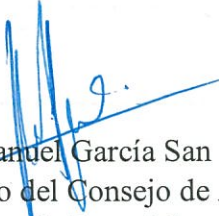
Para que los accionistas puedan asistir y votar en la asamblea, deberán obtener su tarjeta de admisión en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Avenida Presidente Masaryk número 111, piso 3, Polanco V Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11560, en la Ciudad de México, a más tardar el día 20 de marzo de 2019. Las tarjetas de admisión se expedirán a los accionistas que oportunamente las soliciten y que (i) depositen los títulos de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o (ii) acrediten su carácter de accionistas con las constancias de depósito que expidan instituciones de crédito, casas de bolsa u otras instituciones

depositarias del país o del extranjero, o bien con las constancias que expida S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V., complementadas en este último caso con los listados a que se refiere el artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores. Una vez hecho lo anterior, el Secretario y/o Pro-Secretario de la Sociedad expedirá una constancia que acredite el carácter de accionista y el número de acciones representadas, la cual deberá ser presentada para tener acceso y votar en la asamblea.

Los accionistas podrán hacerse representar por medio de mandatario nombrado mediante simple carta poder, en términos de lo previsto por el artículo décimo noveno de los estatutos de la Sociedad y, sin perjuicio de lo anterior, podrán ser representados por personas que acrediten su personalidad mediante formularios de poderes elaborados por la Sociedad.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, la Sociedad pondrá a disposición de los accionistas el formulario de poder para ser representados en la asamblea general anual ordinaria y extraordinaria de accionistas, así como la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el Orden del Día, conforme a lo establecido en las fracciones I y III del artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores, y los artículos décimo quinto, décimo octavo y trigésimo cuarto de los estatutos sociales de la Sociedad.

Ciudad de México, a 5 de marzo de 2019.



Guillermo Manuel García San Pedro
Prosecretario no miembro del Consejo de Administración y
Delegado Especial